



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

### CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Cándido Arnúvio Linares Gómez sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

Periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2025 y el 05 de febrero de 2025

Contrato:	No. 933-2024
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios profesionales
Contratista:	Cándido Arnúvio Linares Gómez
Cédula o NIT	No. 79.492.324
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales para apoyar en la formulación y acompañamiento de los acuerdos que promuevan la formalidad, el acceso para el aprovechamiento del espacio público.
Plazo del contrato:	Tres (3) meses siete (7) días
Fecha iniciación:	29 de octubre de 2024
Fecha de terminación:	05 de febrero de 2025
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	\$18.430.000
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	\$950.000 No. de pago: 05
Numero de PIN:	84055372
Periodo cotizado.	Mes de febrero de 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 01 días del mes de octubre de 2025.

Apoyo a la supervisión,

FERNANDO ANDRES CARVAJAL MOLINA  
C.C. No. 80.073.348 de Bogotá  
Apoyo a la supervisión CPS 009-2025

Supervisor,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA  
C.C. No. 74.371.098 de Duitama  
Alcalde localidad de San Cristóbal



## ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 5 PERÍODO: 1 DE FEBRERO AL 5 DE FEBRERO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-CPS-933-del 25 de octubre del 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CANDIDO ARNUVIO LINARES GOMEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA 79.492.324 DE BOGOTA
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES, SIETE (7) DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$18.430.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$950.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605570000001873 "San Cristóbal al servicio de la ciudadanía"
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE OCTUBRE DEL 2024
PRÓRROGA <sup>1</sup>	<u>N/A</u>
ADICIÓN	<u>N/A</u>
SUSPENSIÓN	<u>N/A</u>
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	5 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA FORMULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ACUERDOS QUE PROMUEVAN LA FORMALIDAD, EL ACCESO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

<sup>1</sup> Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información



## ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Adelantar actividades de gestión social que sean puestos a consideración del despacho.	1. Recorrido de regulación, sensibilización y ocupación indebida del espacio público con los vendedores informales del barrio 20 de julio.	1. Se soporta con acta y registro fotográfico de fecha febrero 1 de 2025.
2. Desarrollar la articulación con las entidades competentes, alternativas de formalización a vendedores informales de la localidad de San Cristóbal teniendo en cuenta la normatividad vigente, brindando espacios adecuados de participación a los vendedores informales especialmente a madres cabeza de hogar, víctimas de conflicto, personas con discapacidad y los más vulnerables realizando asesoría en estos procesos.	2. Recorrido de regulación, sensibilización y ocupación indebida del espacio público con los vendedores informales la localidad.	2. Se soporta con acta y registro fotográfico.
3. Brindar apoyo para la promoción de la realización de actividades de recreación y deporte, actividades culturales y mercados temporales haciendo un adecuado aprovechamiento del espacio público conforme con la normativa legal actual, desarrollando procesos concertados para lograr la implementación de acuerdos que promuevan la convivencia armónica entre la ciudadanía, los comerciantes y vendedores informales prestando la asesoría para la viabilidad de los mismos.	Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.	Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.
4. Acompañar y orientar las actividades, ferias de servicios, reuniones, espacios sociales o comunitarios en la localidad de San Cristóbal en sus 5 UPZ's según lo requerido por el supervisor del contrato y en articulación con las demás dependencias adscritas a la Alcaldía Local de San Cristóbal.	Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.	Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.



## ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

<p>5. Reportar al apoyo a la supervisión de manera mensual, un informe de gestión territorial de las actividades realizadas en el marco del cumplimiento del plan de Acción - Por un buen uso en el espacio público en San Cristóbal- con aspectos cuantitativos y cualitativos de las actividades en las cuales participa. Además de entregar al finalizar el contrato un informe final de su gestión y los resultados obtenidos.</p>	<p>5. Se participó en la entrega de información solicitada por la JAL de ALSC. Sobre los mecanismos de comunicación y participación la Victoria.</p>	<p>5. Se soporta con formato de diapositivas presentadas a la JAL en archivo PDF.</p>
<p>6. Promover acuerdos ciudadanos para la vinculación de los habitantes de San Cristóbal a programas adelantados por el Instituto de Recreación y Deporte (IDRD) que incentiven el uso adecuado de transporte no motorizado y permitan el mejoramiento de las condiciones de movilidad a través del transporte alternativo.</p>	<p>Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.</p>	<p>Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.</p>
<p>7. Participar en todas las actividades sociales que se presenten como gestor social, acompañando a la alcaldía local de San Cristóbal a las reuniones con la comunidad en todos los encuentros sociales para brindar acompañamiento técnico a los procesos desarrollados.</p>	<p>7. se realiza sensibilización y ocupación indebida del espacio público con los vendedores informales de la localidad.</p>	<p>7. Se soporta con acta y registro fotográfico de febrero de 2025.</p>
<p>8. Desarrollar actividades propias como gestor social, siendo enlace con el despacho, las instancias de participación, las juntas de acción comunal, organizaciones sociales, así como brindar la información necesaria que se requiera.</p>	<p>8. Se procede a organizar los diferentes oficios que llegan al área de acuerdos para poder brindar la información requerida por la comunidad de la ALSC. Y contestar los ORFEOS a que haya lugar.</p>	<p>8. Se soporta mediante acta de febrero 2025.</p>






## ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

9. Realizar respuestas a peticiones, requerimientos, y en general de todos los documentos requeridos por el supervisor o previstos en el plan de acción; garantizando el cumplimiento del plazo de ley o el asignado por la supervisión, la calidad de su contenido, su verificación ortográfica y gramática, así como el cumplimiento de la norma técnica aplicable para citación, referenciación, presentación de tablas, figuras, y demás aspectos.	9. De acuerdo a designación realizada por el despacho y el referente de la Oficina de Acuerdos, se proyectaron oficios, a Entidades Distritales, y a la comunidad en general en temáticas relacionadas con vendedores informales.	Evidencia 9. se adjuntan copia de Orfeos.
10. Programar reuniones con la comunidad para socializar los acuerdos y los procesos que sean necesarios y los que se pacten con la comunidad, capacitar a la comunidad para entablar un enlace de confianza en los acuerdos pactados.	Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.	Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.
11. Acudir a las reuniones que sean programadas por el alcalde Local o el apoyo a la supervisión.	11. Se realizaron actividades de oficina y atención al ciudadano en febrero de 2025.	11.1 Se soporta con acta de la actividad.
12. Las demás que sean inherentes al objeto contractual y sean solicitadas por el supervisor del contrato.	12. Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.	12. Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	COMPENSAR	POSITIVA	COLPENSIONES
<b>FIRMAS</b>			
<p><b>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:</b> Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>			<b>CONTRATISTA</b>
			<p>Nombre: CANDIDO ARNUVIO LINARES GOMEZ Cédula: 79.492.324 de Bogotá. Firma:</p> 
<p><b>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:</b> Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>			<b>SUPERVISOR/INTERVENTOR</b>
			<p>Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA C.C. No. 74.371.098 de Duitama Cargo: Alcalde Local San Cristóbal Firma:</p> 
			<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</b>
			<p>Nombre: FERNANDO ANDRES CARVAJAL MOLINA C.C. No. 80.073.348 de Bogotá Cargo: Apoyo a la supervisión CPS 009-2025 Firma:</p> 

\*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

\*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	<u>CPS 933-2024 / 25 DE OCTUBRE 2024</u>
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA FORMULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ACUERDOS QUE PROMUEVAN LA FORMALIDAD, EL ACCESO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CANDIDO ARNUVIO LINARES GOMEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	79.492.324 DE BOGOTÁ
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	N/A
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	<u>29-10-2024</u>
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	97 días
VALOR INICIAL	\$ 18.430.000
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605570000001873
META PROYECTO DE INVERSIÓN	1873
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	2365 DEL 29/10/2024
PRORROGAS (cuando aplique)	N/A
ADICIONES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

<b>OTRO SI</b> (cuando aplique)	N/A
<b>TERMINACIÓN ANTICIPADA</b> (cuando aplique)	N/A
<b>VALOR TOTAL</b>	\$ 18.430.000
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b> (Incluyendo modificaciones contractuales)	05-02-2025
<b>PÓLIZAS</b> (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	No. de la póliza: 1446-101126050 Fecha de probación:28/10/2024 Vigencias:25/10/2024 A 05/08/2025
<b>FECHA DILIGENCIAMIENTO</b> <b>FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102</b> (cuando aplique)	15-08-2025

**NOTA:** en caso de que alguno de los campos no le aplique al contrato por favor diligencias N/A

**2. SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron 4 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO (Según aplique para PN o PJ)	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. 5003466403	PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES	02-12-2024	13-12-2024	\$ 380.000
Segunda orden de pago No. 5003466402	SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES	02-12-2024	13-12-2024	\$5.700.000
Tercera orden de pago No. 5000850039	TERCER INFORME DE ACTIVIDADES	02-01-2025	11-02-2025	\$5.700.000

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Cuarta orden de pago No 5001709893	CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES	03-02-2025	11-03-2025	\$5.700.000
<b>VALOR TOTAL CANCELADO FDLSC</b>				<b>\$ 17.480.000</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>				<b>\$ 950.000</b>
<b>SALDO A FAVOR DE LA FDLSC</b>				<b>\$ 0</b>

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de pagos realizados durante la ejecución del contrato

SI ES NECESARIO INCLUYA LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

**3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:**

De conformidad con la **CLÁUSULA VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es \$18.430.000

**Detalle información presupuestal del contrato:**

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011605570000001873	1873	INICIAL	2365	\$18.430.000
<b>Valor total de los CRP</b>				<b>\$18.430.000</b>

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de registros presupuestales.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato/convenio, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

**Factura de Cobro No. 1 N.A**

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
				Pagada/Pendiente de pago

## FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de Facturas de cobro.

**4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA: N/A**

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato/convenio No. 933\_de 2024, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

**DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN:** A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA (Describir donde están ubicados los soportes y los anexos)	TEMATICA (Describir el asunto tratado)
Acta de Reunión No. XX	N/A		

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de actas adelantadas durante la ejecución del contrato.

**5. SUPERVISIÓN TÉCNICA: N/A**

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No.933 de 2024 \_, **CLÁUSULA : OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista CANDIDO ARNUVIO LINARES GOMEZ, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (Enunciar cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato)	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES (Relacionar informe y nombre de la carpeta Publicada en Secop II en donde se ubica la evidencia del cumplimiento a la obligación)
1.		
2.		
3.		

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número obligaciones del contrato.

6. CONCLUSIONES:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

(DE CONSIDERARLO NECESARIO INCLUYA LAS ACLARACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES)

Yo CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA en calidad de Supervisor del contrato No. 933 de 2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a (paz y salvo por todo concepto una vez se cancelen los \$950.000 pendientes por pagar al contratista por el periodo del 1 al 5 de febrero de 2025) y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 01 DE OCTUBRE 2025



---

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA  
ALCALDE LOCAL

Proyectó: Cándido Linares CPS 933-2024 ALSC 

Revisó: Fernando Andrés Carvajal Molina 009-2025 ALSC 

PARA EL APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.)”, en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de SAN CRISTOBAL, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 933 de 2024, cuyo objeto es: “(PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA FORMULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ACUERDOS QUE PROMUEVAN LA FORMALIDAD, EL ACCESO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.)”

Información General del Contrato						
Contrato / Convenio	No: 933-2024			Fecha de suscripción: 25 DE OCTUBRE 2024		
Contratista:	CANDIDO ARNUVIO LINARES GOMEZ			NIT / C.C: 79.492.324 BOGOTÁ		
Fecha de inicio:	29-10-2024					
Valor Total del Contrato:	\$18.430.000					
Fecha de terminación:	05-02-2025					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	01-10-2025					
<b>Garantía No. 14-46-101126050</b>						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Calidad del Servicio	25	10	2024	05	08	2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes						
Estabilidad de la Obra						
<b>Observaciones:</b> (En esta casilla se debe registrar las situaciones especiales que tuvo el contrato en su ejecución. Ejemplo: Terminación anticipada, Imposición de Multas, etc.)						
<b>Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)</b>						
Cumple <input checked="" type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>						

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 01 días del mes de octubre 2025



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA  
ALCALDE LOCAL

Elaboró: CANDIDO ARNUVIO LINARES GOMEZ CPS 933-2024

Revisó: FERNANDO ANDRES CARVAJAL MOLINA CPS 009-2025

CUENTA DE COBRO No. 05 CPS 933- 2024

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

**CANDIDO ARNUVIO LINARES GOMEZ**

La suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$950.000)**, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación deservicios profesionales **No. 933-2024**, durante el período comprendido entre el **01 de FEBRERO AL 05 DE FEBRERO 2025**.

Favor consignar a la cuenta de AHORROS **No 474370001676 del BANCO DAVIVIENDA**.

Código de Actividad económica: **6920 (RUT)**.

Bogotá D.C., **01 de octubre de 2025**

Cordialmente,



**CANDIDO ARNUVIO LINARES GOMEZ**  
CC: 79.492.324 de Bogotá